

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

C O N S I D E R A N D O

Que el trabajo infantil en cualquier país, según declaraciones del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), es un obstáculo para el desarrollo social y económico, ya que socava las competencias de su futura fuerza laboral, favorece la transmisión intergeneracional de la pobreza y paralelamente perpetúa las desigualdades existentes.

A nivel mundial existen 168 millones de niños que se encuentran bajo esta situación, siendo imprescindible que tanto el sector público como el privado vigilen que sus cadenas de producción se encuentren libres de trabajo infantil.

En México, por ejemplo, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para 2013 existían aproximadamente 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizaban alguna actividad económica.

Asimismo, con base en datos del Módulo de Trabajo Infantil, hasta 2013 se detectaron en Puebla 218 mil niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que desarrollaron alguna actividad laboral, de los cuales el 65.9 por ciento corresponde al género masculino y el 34.1 al femenino.

Las estadísticas indican que nuestro Estado ocupa el tercer lugar nacional por lo que respecta al trabajo infantil, situación que se traduce en una necesidad apremiante de abatir esta problemática.

El próximo día mundial contra el trabajo infantil, debe ser una oportunidad para revisar la agenda local y evaluar las acciones que se han realizado en esta materia, así como para implementar las medidas necesarias encaminadas a brindar la seguridad y el respaldo oportunos a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que me permito someter a consideración esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico a implementar un Programa estatal de acciones intersectoriales que garanticen el disfrute y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, focalizadas a prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 08 DE JUNIO DE 2016

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB